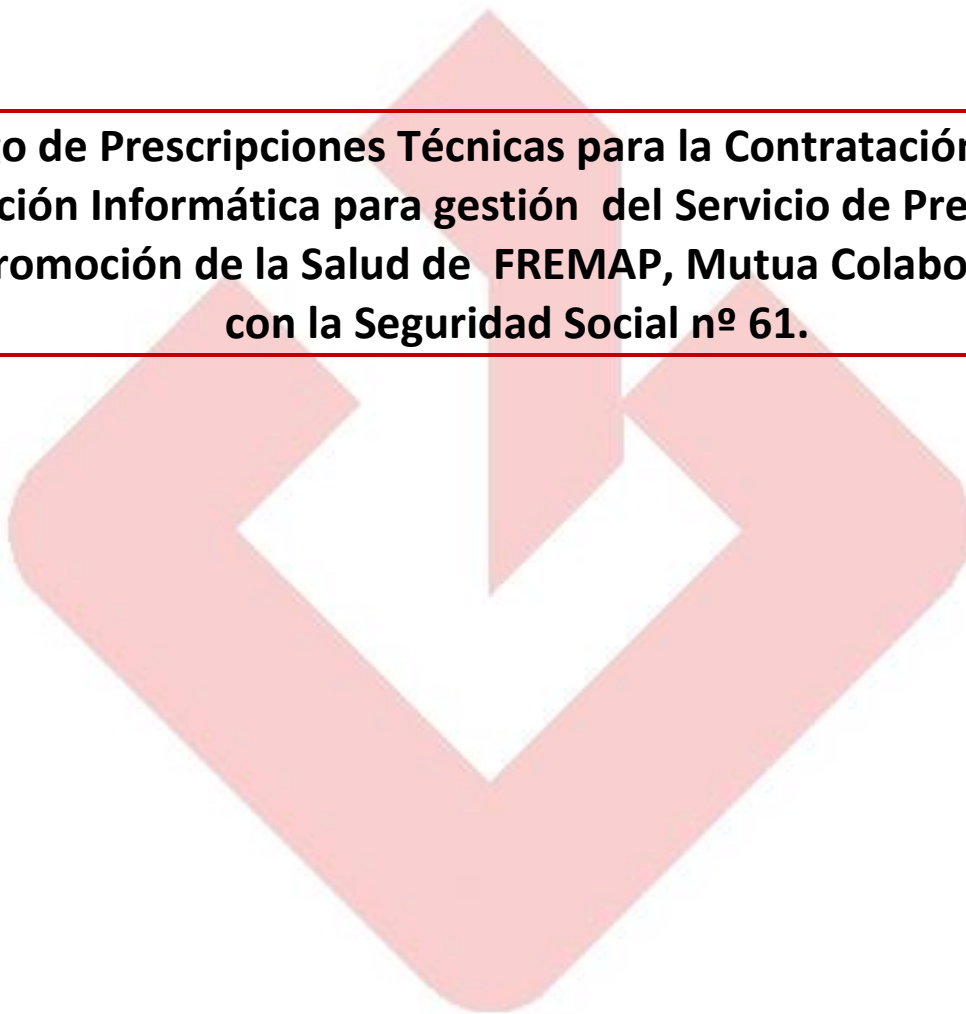


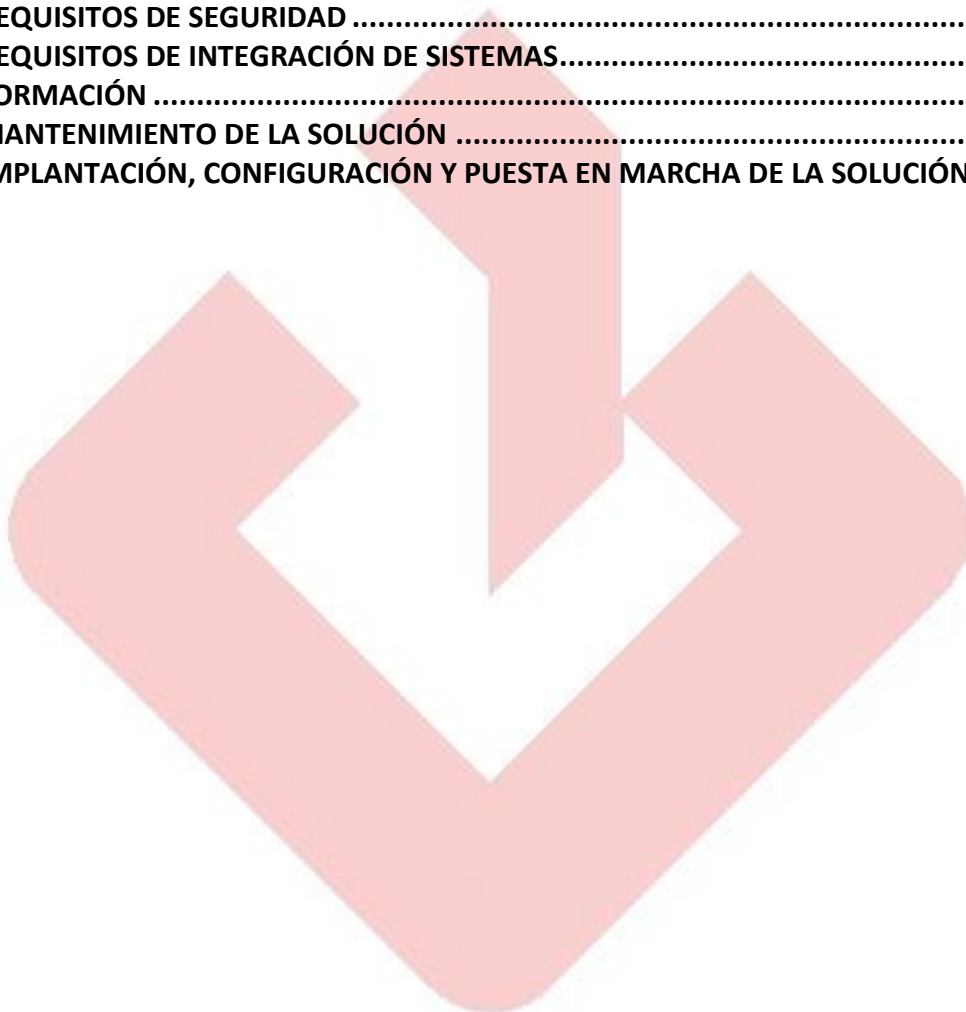
Expediente Nº. LICT/99/148/2019/0037

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de una Solución Informática para gestión del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.



ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE	3
2. NORMATIVA	3
3. REQUISITOS FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN: ALCANCE Y DESCRIPCIÓN	3
3.1 REQUISITOS FUNCIONALES GENERALES	3
3.2 REQUISITOS FUNCIONALES MÉDICOS	6
3.3 REQUISITOS FUNCIONALES TÉCNICOS	8
4. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA SOLUCIÓN.....	12
5. REQUISITOS DE SEGURIDAD	14
5. REQUISITOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS.....	17
4. FORMACIÓN	19
5. MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN	20
6. IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	21



1. OBJETO Y ALCANCE

- El objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de una solución SaaS (Software as a Service) para la gestión y control del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP, incluyendo:
 - o Gestión médica de actividades relacionadas con la Vigilancia de la Salud (preventiva y asistencial)
 - o Gestión técnica de Prevención de riesgos laborales.
- Dicha solución deberá dar servicio a todos los puestos del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP, que cuenta actualmente con los siguientes puestos distribuidos en diversas localizaciones geográficas:

Nº PERSONAS	ESPECIALIDAD
2	Medicina del trabajo
16	Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada

- Será a su vez requerido, dentro del alcance del pliego, todos los trabajos de implantación, integración, configuración y formación necesarios para la puesta en marcha de la solución, así como su mantenimiento durante toda la vida del contrato.
- Todos los requisitos indicados en el presente pliego son de obligado cumplimiento y deberán estar incluidos de forma nativa en la solución propuesta, sin necesidad de desarrollos o configuraciones adicionales.

2. NORMATIVA

- Será de aplicación toda la normativa legal establecida en la legislación española, así como de la Unión Europea que pudiese corresponder al objeto de esta contratación, tanto de carácter técnico como medioambiental.

3. REQUISITOS FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN: ALCANCE Y DESCRIPCIÓN

Todos los requisitos de la solución deben estar contemplados/permitidos en la solución, sin ningún coste adicional para FREMAP.

3.1 REQUISITOS FUNCIONALES GENERALES

PERFILADO DE USUARIOS

La solución debe contemplar/permitir:

- Gestionar diversos tipos de perfiles y niveles de acceso.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

La solución debe contemplar/permitir:

- Crear una estructura empresarial basada en zonas geográficas configurables por áreas, centros de trabajo y puestos, a diferentes niveles.

DATOS DE TRABAJADORES

La solución debe contemplar/permitir:

- Incluir manualmente datos personales de los trabajadores.
- Importar a través de un proceso periódico y desasistido los datos de los trabajadores de FREMAP.
- Consultar el histórico de todos los trabajadores.
- Consultar toda la información en materia de prevención asociada a un trabajador: riesgos, vigilancia de la salud, formación, información, EPIS, historial laboral, etc.
- Adjuntar y consultar documentación asociada al trabajador.
- Gestionar los consentimientos de cesión y tratamiento de datos por trabajador, así como la generación de dicha documentación para su exportación o impresión.

Los datos del trabajador mínimos que debe contener la solución son los siguientes:

- **Personales:** nombre, apellidos, domicilio, localidad, país, teléfono, email, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, hijos, etc.
- **Laborales:** Centro, puesto, categoría/cargo, antigüedad en la empresa, antigüedad en el puesto, situación profesional, tipo de contrato, régimen SS, grupo de cotización, turno/horario, nº de empleado, DNI, IPF, Seguridad Social, histórico de antecedentes laborales(puestos/riesgos).

DOCUMENTACIÓN:

La solución debe contemplar/permitir:

- Asociar documentación o imágenes a los trabajadores, centros, puestos de trabajo, etc. en diferentes formatos (.pdf, .xls, .doc, etc.)
- Generar plantillas estándar personalizadas (incluyendo el logo de la empresa).
- Control de seguridad sobre modificaciones.

INFORMES Y LISTADOS

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar informes/listados personalizados de cualquier dato registrado en la herramienta.
- Exportar e imprimir los informes generados en diversos formatos (excel, pdf)
- Ejecutar informes/listados previamente definidos:
 - **Informe de riesgos** por: puesto, trabajador, etc.
 - **Informe de trabajadores por:** Centro, puesto, activos/baja, edad, sexo, estado civil, tipo de contrato, protocolo, campaña, sensibilidad (menores de 18, lactantes/embarazadas/ minusválidos/alergias, enfermedades deficitarias), con/sin carta de aptitud, con baja prolongada, baja maternal/paternales/REM, carta de aptitud (Apta, no apta y apta con limitaciones), vacunación, analítica, nivel dosimétrico, bajas por enfermedad, accidentes.
 - **Informe del trabajador** (ficha) por: datos personales, riesgos, etc.
 - **Informe de reconocimientos por:** estado (realizados, pendientes, etc.).
 - **Informe de puestos por:** centro.
 - **Informe de criterios de aptitud por:** centro, médico que realiza, fecha, pruebas.

- **Informe de accidentes por:** centro, tipo, etc.
- **Informe de datos por puesto:** formación, información, EPIs, protocolos, vigilancia de la salud, riesgos, equipos utilizados, productos químicos, etc.
- **Informe de la consulta/ o consultas realizadas,** incluyendo recomendaciones o tratamientos prescritos.

ESTADÍSTICAS

La solución debe contemplar/permitir:

- Gestionar y consultar estadísticas en los siguientes ámbitos:
 - Consultas realizadas diferenciando por tipología: médicas y enfermería.
 - IT (enfermedad, accidentes).
 - Reconocimientos.
 - Analíticas.
 - Accidentabilidad (general, por puesto, etc.).
 - Encuestas.
 - Riesgos por puesto.
 - Historia.
 - Comparativa de cartas de aptitud/puestos de trabajo.
 - Parte Estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

- Exportar e imprimir las estadísticas generadas.

ENCUESTAS

La solución debe contemplar/permitir:

- Crear cuestionarios de distintas tipologías, tanto para el ámbito técnico como para el de vigilancia de la salud.
- Asignar cuestionario/s a trabajadores.
- Asociar cuestionarios a reconocimientos, protocolos, campañas.
- Imprimir cuestionarios.

MEMORIA

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar automáticamente las memorias del Servicio de Prevención.
- Guardar el histórico de las memorias generadas.
- Visualizar, exportar e imprimir la memoria.
- Personalizar las plantillas que contendrán la memoria.

3.2 REQUISITOS FUNCIONALES MÉDICOS

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y PRUEBAS AUXILIARES

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar la historia clínica asociada a un determinado trabajador (DNI, apellidos, nombre).
- Asociar a la historia clínica de cada trabajador determinadas actuaciones clínicas (por fechas) tales como consultas (medica, enfermería, por investigación de accidentes, por revisión tras baja prolongada, etc.), participación en campañas de promoción de la salud o reconocimientos médicos.
- Incorporar y/o consultar datos personales del trabajador (nombre, apellidos, centro, puesto, etc.).
- Importar y consultar el histórico de los reconocimientos, pruebas complementarias y cartas de aptitud realizadas al trabajador por un servicio ajeno.
- Importar periódicamente y de forma desasistida los datos referentes a los reconocimientos y pruebas complementarias de los trabajadores con la interface requerida según los estándares de FREMAP y su proveedor externo.
- Incorporar resultados de reconocimientos y pruebas complementarias de forma manual.
- Especificar el tipo de reconocimiento realizado diferenciando entre: ingreso o inicial, periódico, periódico especial, retorno IT (o tras baja prolongada), enfermedad/accidente, cambio de puesto de trabajo (promovido por el trabajador o por la empresa, por embarazo/lactancia).
- Asociar protocolos configurables por puesto, riesgo, grupo de riesgo, etc.
- Asociar, gestionar y consultar riesgos, campañas y protocolos asociados al trabajador y/o puesto.
- Personalizar protocolos por trabajador, así como pruebas específicas por puesto.
- Permitir importar y grabar en un repositorio cuestionarios de salud de uso habitual en medicina del trabajo.
- Gestionar, consultar y planificar próximos reconocimientos o pruebas a través de una agenda de citas.
- Gestionar envío de citaciones y avisos.
- Asociar imágenes, cuestionarios, encuestas o documentos.
- Visualizar, exportar e imprimir el resumen del reconocimiento/carta de aptitud.
- Emisión de volantes de interconsultas y de recetas de prescripción.
- Incorporar de forma automática datos recogidos desde diferentes aparatos de medición, pudiendo capturar la información directamente desde el equipo a la solución (espirometría, etc.)
- Importar datos de analíticas recibidas desde diversos laboratorios (fecha, tipo de analítica, datos del laboratorio, protocolo aplicado, datos del grupo de analítica, cometarios, etc.)
- Asociar los datos referentes al personal sanitario involucrado en el reconocimiento.
- Control de reconocimientos por estados (pendientes de realizar, realizados, etc.)
- Generar informes.
- Generar y asociar cartas y encuestas a un reconocimiento.
- Generar Cartas de aptitud en donde puedan quedar reflejadas las limitaciones y/o recomendaciones que procedan como consecuencia de las conclusiones del reconocimiento médico.
- Listados predefinidos con las alteraciones más comunes de los aspectos sanitarios pudiendo ser configurables por el usuario.

Los reconocimientos y pruebas complementarias asociadas, deben contener al menos los siguientes datos:

- **Estado actual.**
- **Historia laboral.**
- **Antecedentes personales y familiares.**
- **Situaciones de especial sensibilidad.**
- **Hábitos de salud:** (tabaco, alcohol y drogas), actividad física, actividad de sueño, hábitos alimentarios, etc.
- **Datos antropométricos** (peso, altura, IMC, edad, sexo, TA, pulso, perímetro abdominal, etc.)
- **Exploración física** (diferentes apartados que incluyan toda la exploración clínica por órganos y aparatos).
- **Analíticas.** (incluirá perfiles configurables y los valores normales y de referencia para cada prueba. Posibilidad de configurar según referencias de diferentes laboratorios)

- **Radiografías y / o pruebas de diagnósticos por imagen.** (configurables)
- **Control Visión** (Agudeza visual -lejana, cercana e intermedia- para el ojo derecho, izquierdo y ambos ojos. Con corrección y sin corrección. Cromatismo. Normal o anormal. Campimetría. Representación del campo visual afectado. Datos de la exploración e interpretación de la visión binocular. Estrabismos y forias. Datos de exploración y registro e interpretación de la presión intraocular. Equipo de medida).
- **Audiometrías** (El uso o no de corrección auditiva previa o actual (audífonos), presencia de enfermedades otológicas que afecten a la audición (otosclerosis) o previas intervenciones auditivas (timpanoplastias, etc.). Área en donde poder registrar, en su caso, la existencia de valores de exposición ambiental a ruidos (nivel de exposición diario equivalente y nivel de pico.) Valores de audiometrías tonal por vía aérea y por vía ósea para cada oído y con al menos las frecuencias (250, 500, 1000, 2000, 4000, 6000 y 8000 Hz), con intensidades de estímulos desde -10 dB hasta 110 dB) que puedan explorarse en fracciones de 5 dB. Con registro numérico y gráfico. Métodos de interpretación de resultados de los valores audiométricos: método de Klockhoff, Índice ELI e Índice SAL, Grado de pérdida (porcentaje) de audición para cada oído (monoaural) y combinado para los dos oídos (binaural). Interpretación de los déficits auditivos (escotomas, hipoacusias de percepción / transmisión/ mixtas y si su origen posible es o no laboral).
- **Espirometrías** (La existencia de trastornos pulmonares previos o actuales/hábito tabáquico o previas intervenciones. Área en donde poder registrar los valores de la prueba espirométrica incluyendo Capacidad Vital Forzada (CVF), Flujo respirado en el primer segundo de la espiración(FEV1), Cociente FEV1 /CVF, flujos meso-espiratorios (FEF25-75), Pico de Flujo espiratorio (PEF); reflejando valores obtenidos, valores de referencia y porcentajes obtenidos. Patrones ventilatorios (relación de valores obtenidos comparado con tablas de referencia). Patrón obstructivo / restrictivo / mixto.
- **Electrocardiografía.** Los parámetros de lectura de un electrocardiograma (Frecuencia, ritmo, medidas del Intervalo PR, Onda P, Intervalo QT, Eje eléctrico, Onda T). Campo para valoración/interpretación de resultados y diagnósticos electrocardiográficos).
- Otras pruebas complementarias, configurables.
- Derivación a especialistas. Volantes de interconsultas.
- Historial de vacunaciones. Control vacunas.
- Control dosimétrico en expuestos a radiaciones.

El reconocimiento deberá tener apartados en los que puedan quedar reflejados y/o codificados los datos de minusvalías porcentajes y motivos, diagnósticos previos o actuales, intervenciones realizadas, tratamientos realizados o actuales, así como los de limitaciones para tareas del puesto de trabajo, recomendaciones o hábitos personales y recomendaciones o limitaciones para su puesto de trabajo. También deberá quedar reflejadas y ser accesibles a su consulta los criterios de aptitud emitidos (APTO, APTO CON LIMITACIONES, NO APTO TEMPORAL, DEFINITIVO) y en los casos de limitaciones, cuales son estas.

CONSULTAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA

La solución debe contemplar/permitir:

- Asociar los datos personales del paciente (nombre, apellidos, centro, puesto, etc.).
- Asociar los datos generales de la consulta (fecha, hora, sanitario que lo realiza, etc.).
- Consultar el histórico de consultas realizadas al trabajador.
- Categorizar el tipo de consulta realizada, médica o de enfermería, así como el motivo de la misma: enfermedad/es, accidente, accidente laboral, etc.
- Incorporar datos de medicamentos suministrados o recetados, así como el detalle de la receta realizada. (Funcionalidad sólo habilitada para médicos)
- Asociar cuestionarios, encuestas o documentos, así como su impresión.
- Incluir el diagnóstico o conclusión de la consulta realizada.
- Gestionar y planificar próximas consultas o pruebas a través de una agenda de citas.
- Listados predefinidos con las enfermedades y medicamentos más comunes, pudiendo ser configurables por el usuario.

VACUNACIONES

La solución debe contemplar/permitir:

- Gestionar vacunaciones y pautas a seguir.
- Planificar citaciones.
- Controlar vacunaciones realizadas y pendientes.
- Gestionar las comunicaciones a empleados (recordatorios, cartas, etc.)

El control de vacunaciones debe contener al menos los siguientes datos:

- Fecha en la que se aplica
- Tipo de vacuna aplicada
- Marca/Lote de la vacuna
- Descripción del motivo
- Comentario

CAMPAÑAS

La solución debe contemplar/permitir:

- Gestionar y consultar campañas de prevención.
- Consultar el histórico de campañas.
- Permitir la activación o desactivación de campañas.
- Gestionar la participación en la campaña.
- Permitir la asociación de una o varias campañas por empleado.
- Permitir diseñar o elaborar encuestas de salud o cuestionarios específicos para campañas de salud.

Las campañas deben contener al menos los siguientes datos:

- Nombre y descripción de la campaña
- Fechas inicio y fin
- Detalle de la campaña
- Responsable

3.3 REQUISITOS FUNCIONALES TÉCNICOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS

La solución debe contemplar/permitir:

- Realizar evaluaciones por: lugares de trabajo, áreas de trabajo y por puesto, para cada centro de trabajo.
- Que el mismo puesto tenga evaluaciones distintas por centro.
- Consultar histórico de evaluaciones.
- Evaluar en función de consecuencia y probabilidad, según método INSHT.
- Base de datos de riesgos, fuentes de riesgo y medidas preventivas más comunes, pudiendo ser mantenible por el usuario.
- Planificar las actividades preventivas.
- Clasificar medidas preventivas por tipo: formación, EPIs, información, medidas técnicas, de organización y por prioridad.
- Reevaluar los puestos de trabajo guardando histórico de cambios.

- Generar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en los puntos anteriores, permitiendo su exportación e impresión.
- Generar informes de evaluación configurable por diferentes criterios de selección (centros, riesgos, fechas, etc.) al menos en formato Word configurable. (exportables e imprimibles)
- Ficha o similar donde se recoja toda la información relevante del puesto por centro (riesgos, EPIS, formación, información, vigilancia de la salud, etc.)
- Asociar imágenes.

La evaluación de riesgos debe contener al menos los siguientes datos:

- Fecha de evaluación
- Fecha vigencia
- Tipo de evaluación (inicial, periódica, etc.)
- Planificación de la próxima evaluación
- Observaciones
- Responsables
- Etc.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE HIGIENE

La solución debe contemplar/permitir:

- Realizar evaluaciones específicas de higiene:
 - Físicos (iluminación, condiciones termohigrométricas)
 - Químicos
 - Biológicos
- Asociar imágenes.
- Generar informes en Word configurables.
- Generar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en los puntos anteriores, permitiendo su exportación e impresión.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES - CONTRATAS

La solución debe contemplar/permitir:

- Ficha de cada contrata: nombre, CIF, tipo (empresa/autónomo/UTE, etc.), contacto (persona, telf., correo), centros de FREMAP donde trabajará, actividad que realizará, documentación requerida a la empresa para CAE.
- Listado de trabajadores, de equipos y FDS por centro de trabajo.
- Asociar documentación requerida por trabajador: formación, información, entrega de EPIs, vigilancia de la salud.
- Asociar documentación requerida por equipo de trabajo.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en los puntos anteriores, permitiendo su exportación e impresión.
- Configurar cartas de solicitud.
- Generar documentos de entrega a las contratas, en plantilla Word configurable.

ACCIDENTES LABORALES, ENFERMEDADES PROFESIONALES E INCIDENTES

La solución debe contemplar/permitir:

- Gestionar y consultar Incapacidades Temporales del trabajador por accidentes sin baja y enfermedad profesional.
- Gestionar incidentes.
- Asociar imágenes y formularios.
- Asociar informe (con firma del responsable).
- Asociar medidas preventivas.
- Gestionar, exportar e imprimir parte de investigación de accidentes.
- Contemplar si requiere cambios en el puesto y/o evaluación.
- Generación de informes a partir de la información recogida en este apartado.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección según datos contemplados en parte de investigación, permitiendo su exportación e impresión.
- Exportar e imprimir las fichas de accidentes en plantilla Word configurable por el usuario.
- Generar estadísticas de accidentabilidad e incidentes.
- Generar informes trimestrales de siniestralidad por diferentes criterios de selección.

El parte de investigación debe contener al menos los siguientes datos:

- Datos personales del paciente: nombre, apellidos, edad, nº empleado, centro, puesto, antigüedad en el puesto, etc.
- Datos del suceso: tipo (con baja, sin baja, incidente), fecha y hora, hora de la jornada, lugar (centro de trabajo/desplazamiento/in itinere/otro centro), dirección del accidente, tarea que se estaba desempeñando, parte del cuerpo lesionada, equipo, sustancia u objeto que ha causado el suceso, personal consultado, descripción del suceso, gravedad y probabilidad, etc.
- Datos de investigación del suceso: listado de causas configurable, medidas preventivas, necesidad de modificar la evaluación de riesgos.

EQUIPOS DE TRABAJO

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar ficha por equipo de trabajo con al menos la siguiente información: nombre, centro de trabajo, tipo, marca, fabricante, modelo, número de serie, fecha marcado CE, declaración de conformidad, manual de instrucciones, información, formación, EPIS, mantenimiento, señalización.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en punto anterior, permitiendo su exportación e impresión.

PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS

La solución debe contemplar/permitir:

- Controlar las medidas preventivas a través de una agenda de planificación.
- Listado de medidas estándar configurable por el usuario.
- Generar informes de planificación de medidas preventivas a partir de la evaluación de riesgos, en Word configurable, donde conste responsable, recursos, fecha prevista, fecha de inicio y fecha de fin.
- Explotar los datos por diferentes criterios: centro de trabajo, técnico asignado, por fechas previstas y fechas de inicio y fin.

PLAN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La solución debe contemplar/permitir:

- Gestionar las medidas para establecimiento del plan de prevención: metodología de la evaluación, política, requisitos legales externos, requisitos normativos internos de la empresa, controles de la evaluación de riesgos y medidas de emergencia, seguimiento y verificación de indicadores y objetivos, plan de formación, procesos y procedimientos del sistema de gestión PRL, auditorías internas, consulta y participación, accidentabilidad.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en los puntos anteriores, permitiendo su exportación e impresión.
- Generar informes de memoria en Word configurable.

FORMACIÓN

La solución debe contemplar/permitir:

- Crear una ficha por curso donde se recojan al menos los siguientes datos: tipo, nombre, modalidad, estado, puesto de trabajo al que va dirigido, centros de trabajo, formadores, programa, material didáctico, duración, asistentes, etc.
- Precargar asistentes desde Excel.
- Asociar hojas de firmas y exámenes.
- Listado de trabajadores formados/pendientes por centro de trabajo y puesto, permitiendo su exportación e impresión.
- Generar certificados individuales/colectivos de asistencia (exportable e imprimible).
- Relación de necesidades de formación en función de la evaluación de riesgos por puesto de trabajo, centro y empleado.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en el punto 1, permitiendo su exportación e impresión.

INFORMACIÓN

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar y consultar ficha de entrega de información a trabajadores con al menos la siguiente información: nombre y apellidos, centro y puesto de trabajo, relación de riesgos del puesto, relación de medidas preventivas, relación de necesidades formativas del puesto, relación de EPIS del puesto, relación de documentación de información entregada, fecha. (Exportable e imprimible).
- Exportar e imprimir las fichas de entrega.
- Adjuntar documentación histórica por trabajador.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en el primer punto.
- Generar listados de trabajadores pendientes e informados por centro y puesto, permitiendo su exportación e impresión.
- Relación de necesidades de información en función de la evaluación de riesgos por puesto de trabajo, centro y empleado.

EPIS

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar una ficha por cada tipo de EPI al menos con los siguientes datos: nombre, tipo, categoría, marca, modelo, caducidad, fabricante, características, requisitos, instrucciones de uso, etc. (exportable e imprimible)

- Asociar imágenes y documentos.
- Asignar y consultar EPIS por centro y puesto según evaluación de riesgos.
- Precargar EPIS más comunes (mantenible por el usuario)
- Generar ficha de entrega a cada trabajador configurable en plantilla Word: nombre y apellidos, puesto de trabajo, centro de trabajo, listado de EPIs seleccionable.
- Listado de trabajadores entregado/pendiente de EPIs por centro de trabajo y puesto, permitiendo su exportación e impresión.
- Listado de EPIs necesarios por puesto según evaluación de riesgos, permitiendo su exportación e impresión.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en ficha de EPI, permitiendo su exportación e impresión.

FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS

La solución debe contemplar/permitir:

- Precargar productos químicos más comunes (mantenible por el usuario), así como los datos de exposición, frases de riesgo y prevención según normativa.
- Asociar productos químicos por centro de trabajo según evaluación de riesgos.

VIGILANCIA DE LA SALUD

La solución debe contemplar/permitir:

- Generar y gestionar cartas de ofrecimiento de reconocimientos médicos en Word configurable.
- Consultar ficha por trabajador con al menos la siguiente información: nombre y apellidos, fecha del reconocimiento, fecha de vigencia, resultado (apto/no apto/apto con limitaciones), listado de limitaciones.
- Explotar listados con los diferentes criterios de selección mencionados en el punto anterior, permitiendo su exportación e impresión.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

La solución debe contemplar/permitir:

- Adjuntar plantilla estándar de documento de emergencias por centro.
- Gestionar simulacros por centro de trabajo, fecha, fecha de vigencia, incidencias, documento adjunto, etc.
- Generar listados con la información recabada.

4. REQUISITOS TÉCNICOS DE LA SOLUCIÓN

El adjudicatario deberá cubrir los requisitos que se relacionan a continuación, sin coste adicional para FREMAP.

- Alojamiento
- Acceso a la plataforma
- Comunicaciones
- Rendimiento y disponibilidad
- Backup/Restore
- Bastionado de seguridad
- Auditabilidad y trazabilidad lógica
- Envío de correos

- Licenciamiento

Alojamiento

La solución ofertada deberá alojarse mediante un modelo de “*Software como Servicio*” (*SaaS - Software as a Service*), en los sistemas propios del adjudicatario o de un proveedor acreditado de este tipo de servicios, siendo en todo caso en sistemas bajo la responsabilidad del adjudicatario y ajenos a FREMAP.

El adjudicatario será el responsable de la puesta en marcha, gestión y mantenimiento, tanto del alojamiento de la solución (en adelante plataforma), la solución en sí misma y cualquier otro mecanismo necesario para la integración con FREMAP o terceros dentro de las funciones descritas en el pliego.

Acceso a la plataforma

Deberá ser accesible a través de internet vía web o solución similar, que permita el acceso seguro desde las oficinas de FREMAP a la plataforma.

Actualmente FREMAP cuenta con un sistema centralizado de acceso a internet a través de Proxy/firewall de navegación y con puesto cliente Windows 10 Enterprise LTSC con navegador internet Explorer 11. El adjudicatario deberá de velar tanto por la compatibilidad del acceso desde este navegador como de otros navegadores de uso común en Internet, así como la compatibilidad desde el puesto cliente.

El adjudicatario suministrará el acceso a su plataforma, los servicios web o cualquier otro servicio expuesto a internet de uso de FREMAP, mediante un canal seguro y encriptado. El protocolo de comunicación de los servicios web y publicación web será mediante https, junto con encriptación mínima TLS 1.2 o superior. Además, deberá constar de un certificado verificado por una autoridad certificadora externa (VeriSign o similar) y algoritmo hash de firma sha256 o superior.

Será requerido que la solución de autenticación de usuarios se integre con FREMAP mediante el denominado sistema de web Single Sign-on (SSO), tal como se comenta en el apartado 5 – Requisitos de Integración de Sistemas.

Comunicaciones

FREMAP dispone de una red VPN/IP con la infraestructura hardware y software consolidada en un nodo central, con conexión de ADSL o Fibra (WAN) a sus diversas oficinas, distribuidas por ámbito nacional. La conexión a internet también está consolidada a través de este nodo central mediante sistemas proxy/firewall.

El licitador deberá incluir en su oferta los requerimientos técnicos de comunicaciones de su solución, debiendo ser estos compatibles con la navegación a través de proxy/firewall (https o similar).

Así mismo, la plataforma deberá ofrecer tiempos de respuesta adecuados. La respuesta óptima se mide en la duración real de la acción más habitual dentro de una transacción típica. Se estipula un tiempo de espera no superior a 5 segundos, descontando el tiempo producido por infraestructura de FREMAP.

Rendimiento y disponibilidad

El adjudicatario deberá velar por un adecuado rendimiento de la plataforma, los sistemas y la capacidad necesaria para albergar la información que se genere a lo largo de la vida de contrato, conforme a las especificaciones funcionales referidas en anteriores apartados.

El adjudicatario garantizará una disponibilidad del servicio de un 98%, medido en el porcentaje de tiempo que la plataforma ha de estar en funcionamiento (veinticuatro horas, los siete días de la semana).

El adjudicatario garantizará igualmente la monitorización y vigilancia permanente de la plataforma de forma proactiva.

El adjudicatario enviará a FREMAP, con una frecuencia mensual, un informe con el resumen de disponibilidad del servicio, número de accesos y tiempo de uso de la plataforma.

Backup/restore

La solución en la plataforma propuesta deberá incluir mecanismos automáticos de backup y restore de la información, en cumplimiento de los requisitos de seguridad referidos más adelante. Así mismo, deberá proporcionar los procedimientos necesarios para realizar con garantías la recuperación de la información.

El periodo de retención de la información debe ser al menos de 15 días, pudiéndose recuperar la información en su totalidad o parcialmente dentro de este periodo.

Bastionado de Seguridad

La solución en la plataforma propuesta deberá especificar las medidas que se tomen para el bastionado técnico de seguridad de la solución, tales como firewalls, privilegios y roles administrativos, antimalware, configuración de servicios, control de dispositivos, "whitelisting", encriptado comunicación, escaneo de vulnerabilidades, etc...

Auditabilidad y trazabilidad lógica

La solución en la plataforma propuesta deberá garantizar los controles de auditoría y trazabilidad de acceso, modificación y borrado, relacionados con Seguridad de la Información.

Envío de correos

La solución en la plataforma propuesta deberá proporcionar su propio sistema de envíos de correo electrónico en caso de que la solución requiera realizar notificaciones por este medio.

Licenciamiento

En la solución estarán incluidas todas las licencias, herramientas y trabajos requeridos para la puesta en marcha de la solución, así como los meses de mantenimiento en los términos y condiciones señalados en el presente pliego.

Las licencias se refieren tanto a la solución que suministre la empresa adjudicataria como a aquellos productos de terceros que sean requeridos por la plataforma para su óptima ejecución.

5. REQUISITOS DE SEGURIDAD

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- El proveedor deberá disponer de un conjunto de políticas de seguridad de la información aprobadas y comunicadas a los miembros de su organización.
- El proveedor deberá tener en cuenta que FREMAP dispone de certificación UNEISO/IEC 27001, por lo que el proveedor y aquellos empleados que actúen en la atención, soporte y mantenimiento de la aplicación deberán considerar las instrucciones en materia de seguridad de la información, que con carácter de obligatorio puedan recibir de FREMAP. Dichas obligaciones seguirán vigentes aún después de la finalización del contrato o del empleo.

PERSONAL DEL PROVEEDOR

Aquellos empleados del proveedor que actúen en la ejecución del contrato se obligan expresamente a:

- Cumplir las instrucciones particulares que pudiera recibir del responsable de FREMAP designado para la ejecución del contrato.
- No extraer sobre ningún dispositivo o equipo informático, ni transmitir, ningún tipo de información en cualquier formato o soporte, sin la autorización previa del responsable de FREMAP.
- No introducir en FREMAP ningún tipo dispositivo sin previa autorización del responsable de FREMAP.
- Los equipos informáticos que actúen en la ejecución del contrato, deberán disponer de un sistema operativo mantenido y soportado por su fabricante. Asimismo, deberán disponer de configuración adecuada para la actualización de parches y mecanismos de protección frente a código maligno (MALWARE) ataques a través de la red.
- Acceder únicamente a los recursos necesarios para la realización de sus cometidos.
- No ceder o divulgar ninguna credencial de acceso a la aplicación o sistemas de información.
- Comunicar de inmediato a FREMAP cualquier incidencia, indicador de ataque, brecha o vulnerabilidad, en materia de seguridad de la información.
- Destruir ficheros temporales utilizados para la realización de sus cometidos, una vez hayan dejado de ser necesarios.
- No extraer, ni copiar, software, metodologías o procedimientos propiedad de FREMAP; Cumplir con la normativa general de protección de datos de carácter personal (NGPD).
- Al finalizar el contrato, deberá devolver o destruir la información, siguiendo las instrucciones del responsable de FREMAP.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- La documentación sobre las infraestructuras de TI de FREMAP de la que el adjudicatario tenga conocimiento, así como la generada por el propio adjudicatario sobre las infraestructuras de TI de FREMAP que documente los elementos y servicios a entregar a FREMAP, deberán ser protegidos y almacenados con seguridad y control de acceso.

INFORMACIÓN

- Del conjunto de datos que se tratarán en la aplicación, la gran mayoría tienen la consideración de categoría especial, por lo que se requiere que la aplicación realice el registro de acceso indicando: usuario, registro o documento (conjunto de datos electrónicos con identidad) accedido, fecha y hora, acceso autorizado o denegado, función realizada (creación, lectura, modificación, borrado).
- El proveedor deberá garantizar el aislamiento de datos en el caso de infraestructuras compartidas con otros de sus clientes.

GESTIÓN DE LA CAPACIDAD

- El proveedor deberá supervisar y ajustar la utilización de los recursos, así como realizar proyecciones de los requisitos futuros de capacidad, para garantizar el rendimiento requerido por FREMAP. Todo ello en colaboración con FREMAP.

EXPORTACIÓN DE DATOS

- La solución y/ o procesos complementarios, deberá facilitar la exportación de todos los datos en formato tratable de manera que, a la finalización del contrato, FREMAP como responsable pueda disponer de toda la información.

GESTIÓN DE CAMBIOS

- El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de la aplicación, en consonancia con la evolución tecnológica de los medios y componentes necesarios para su ejecución y el tratamiento de la información.
- Los cambios aplicables a la solución deberán haberse sometido a pruebas que garanticen su aplicación segura.
- Se deberá establecer un procedimiento formal de comunicación y aprobación de los cambios propuestos, previamente a su aplicación, en coordinación con los responsables de FREMAP.
- Disponer de procedimientos de vuelta atrás que faciliten la recuperación a la situación previa a la implantación de un cambio infructuoso.
- La posibilidad de un proceso de cambio de urgencia que habilite la implantación rápida y controlada de los cambios necesarios para resolver incidentes.

GESTIÓN DE VULNERABILIDADES

- El proveedor deberá disponer de un procedimiento de identificación y gestión de vulnerabilidades que puedan afectar a la aplicación y sus recursos técnicos.

COPIAS DE SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN

- Deberá establecerse la política de copias de seguridad, periodicidad de copias, su conservación y retención, conforme a los requisitos de FREMAP.
- Asimismo, se deberá disponer de planes de recuperación, probados y validados por FREMAP.

REGISTRO DE ACTIVIDAD

- La aplicación deberá disponer de registros de actividad de los usuarios, excepciones, fallos y eventos de seguridad de la información. Dichos registros deberán estar protegidos contra manipulaciones indebidas y no autorizadas.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS

- El proveedor deberá establecer junto con el responsable de FREMAP el procedimiento de gestión de incidencias.
- Si el proveedor, con motivo de sus actuaciones, identificase algún punto débil de seguridad, lo deberá poner en conocimiento de los responsables de FREMAP a la mayor brevedad posible.

SEGURIDAD FÍSICA

- El proveedor deberá garantizar la seguridad física en sus centros de procesos de datos.

CAPACIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- El proveedor deberá facilitar a FREMAP las capacidades necesarias para revisar el cumplimiento, por su parte, de los requisitos de seguridad. Verificación de copias de seguridad, usuarios, actividad de usuarios, aislamiento e integridad de la información.

DISPONIBILIDAD ININTERRUMPIDA

- En caso de fallos de hardware los elementos afectados deberán quedar aislados y los servicios que dicho hardware este cubriendo deberán ser trasladados a recursos alternativos, garantizando así la disponibilidad conforme al nivel de servicio contratado (SLA).

TECNOLOGÍA COMPARTIDA

- Si la infraestructura utilizada por FREMAP fuese compartida por otros clientes del proveedor, este, deberá garantizar que no puedan acceder en caso de fallos a la información de FREMAP.

AUDITORÍA

- FREMAP quedará capacitada para la realización de auditorías de seguridad de la información, a fin de velar por las políticas establecidas y las normativas de aplicación, en su caso. El plan de auditoría deberá ser acordado entre FREMAP y el proveedor.

PROTECCIÓN ANTI-MALWARE

- Los equipos informáticos que actúen en la ejecución del contrato, deberán disponer de mecanismos de protección frente a código maligno (MALWARE) y ataques a través de la red.

COMUNICACIONES

- Tanto la red del proveedor como las conexiones habilitadas a FREMAP deberán garantizar, la integridad y confidencialidad de los mensajes, así como el “no repudio” garantizando el origen y destino de los mensajes.

5. REQUISITOS DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS

- La solución deberá contemplar la integración con diferentes fuentes de información, siguiendo los estándares de FREMAP.
- La carga inicial de la información en la solución estará contemplada dentro del alcance del proyecto.

LOGIN DE USUARIOS

- Es requerido que la solución de autenticación de usuarios se integre con FREMAP mediante el denominado sistema de web Single Sign-on (SSO), de forma que los usuarios puedan acceder a la solución sin necesidad de introducir nuevamente usuario y contraseña.
- El sistema actual de FREMAP consta de un sistema de federación basado en tecnología MICROSOFT (ADFS) vía WEB versión 3.0, protocolo SAML2, y la empresa adjudicataria deberá federarse con FREMAP, con tecnología compatible con este sistema (3.0 y versiones posteriores de producto) para proporcionar el SSO.

INFORMACIÓN DE DATOS DE LOS TRABAJADORES (FREMAP)

- La solución deberá estar comunicada e integrada con la infraestructura de RRHH establecida en FREMAP para recibir de forma periódica, segura y desasistida la actualización de los datos de todos los trabajadores.
- Así mismo, la solución contará con una opción específica de carga manual que permita la carga de información de forma aislada, como soporte al proceso de actualización periódico desasistido.

- La periodicidad de actualización de la información será detallada en la fase de implantación por el personal de FREMAP.
- El intercambio de información deberá de ir por defecto mediante protocolo SFTP seguro, o cualquier otro medio que se establezca de mutuo acuerdo en la fase de implementación.
- Los datos de los trabajadores se enviarán desde las aplicaciones corporativas de FREMAP a la solución del adjudicatario utilizando alguno de los siguientes formatos:
 - o Texto plano de ancho fijo.
 - o Texto plano con los campos separados por caracteres delimitadores.
 - o XML.
 - o JSON.
- La solución del adjudicatario deberá ser capaz de identificar las operaciones de creación, actualización y eliminación de la información proporcionada desde el fichero enviado desde las aplicaciones corporativas de FREMAP sin necesidad identificar en el mismo el tipo de operación (creación, actualización y borrado).
- En la fase de implantación se concretará la estructura exacta y contenido de este fichero (o ficheros si se considera necesario) entre el responsable de aplicación de FREMAP y el responsable de implantación del adjudicatario.
- Las modificaciones que se tengan que hacer en la solución del adjudicatario, así como cualquier trabajo que sea requerido para la integración en las condiciones establecidas, se considerarán incluidas dentro del alcance inicial del proyecto y no podrán dar lugar a sobrecostes.

INFORMACIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD (PROVEEDOR EXTERNO)

- La solución deberá estar comunicada e integrada con los sistemas de información del proveedor externo que actualmente presta estos servicios a FREMAP (Quirón Prevención).
- El intercambio de información deberá realizarse de forma periódica, segura y desasistida. Los trabajos necesarios para realizar este intercambio estarán contemplados dentro del alcance del proyecto, siguiendo los protocolos de seguridad y confidencialidad establecidos en FREMAP.
- Así mismo, la solución contará con una opción específica de carga manual que permita la carga de información de forma aislada, como soporte al proceso de actualización periódico desasistido.
- La periodicidad de actualización de la información será detallada en la fase de implantación según el criterio de FREMAP y el proveedor externo.
- La carga inicial del histórico de los datos de los trabajadores estará contemplada dentro del alcance del proyecto, siguiendo los protocolos de seguridad y confidencialidad establecidos en FREMAP.
- El licitador deberá realizar un estudio previo que confronte la información recogida de los sistemas de dicho proveedor externo con el modelo de datos de la solución planteada, con el fin de validar la correspondencia de la información y así su correcta integración.
- En la fase de implantación se concretará la estructura exacta y contenido de este fichero (o ficheros si se considera necesario) entre el responsable del proveedor externo y el responsable de implantación del adjudicatario.
- Los datos se enviarán a la solución del adjudicatario utilizando alguno los siguientes formatos:
 - o Texto plano de ancho fijo.

- Texto plano con los campos separados por caracteres delimitadores.
 - XML.
 - JSON.
- Las modificaciones que se tengan que hacer en la solución del adjudicatario, así como cualquier trabajo que sea requerido para la integración en las condiciones establecidas, se considerarán incluidas dentro del alcance inicial del proyecto y no podrán dar lugar a sobrecostes.

INFORMACIÓN DE LABORATORIOS (ANALÍTICAS)

- La solución deberá permitir la importación de resultados de analíticas de distintos laboratorios con diferentes parámetros con los mismos medios comentados en el caso de información de datos de trabajadores.

FIRMA ELECTRÓNICA

- La solución deberá permitir la integración con la solución de firma de FREMAP en los términos que se determinen en la fase de implantación.

4. FORMACIÓN

- El adjudicatario impartirá formación sobre las funcionalidades de la solución al personal de FREMAP con carácter previo a la puesta en marcha y en sesiones diferentes para el personal técnico y médico.
- Dicha formación será presencial y se impartirá en las instalaciones de FREMAP Central (Majadahonda, Madrid) acorde a la disponibilidad del personal de FREMAP involucrado, con una duración mínima de 2 jornadas para cada tipo de personal (técnico en prevención y médico en vigilancia de la salud).
- Se dispondrá del material didáctico necesario para impartir la formación, así como un manual de uso diferenciado por perfiles, para su posterior consulta y apoyo. Se aportará en formato electrónico y en formato impreso/encuadernado para todos los asistentes a la formación.
- La empresa adjudicataria se hará cargo de todos los gastos en los que pueda incurrir su personal por desplazamientos, dietas, etc.
- Se contará con un periodo de 3 meses de asistencia on-line (vía email y telefónico) a los usuarios en el manejo de la solución para el desempeño óptimo de sus funcionalidades, a contar desde la implantación, configuración y puesta en marcha de la solución en todos los puestos detallados en el presente pliego.

5. MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN

- El adjudicatario será el responsable del mantenimiento de la solución hasta la finalización del contrato.
- Dicho mantenimiento comprende los siguientes tipos de mantenimiento: correctivo, preventivo, normativo y tecnológico.
- Todas aquellas intervenciones de mantenimiento en la solución que supongan una reducción o interrupción del servicio, deberán ser planificadas y comunicadas a FREMAP con al menos una semana de antelación, indicando el motivo, fecha y estimación de tiempo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- El adjudicatario realizará de forma periódica y proactiva acciones de mejora de la calidad interna de la solución, tales como optimización del rendimiento, etc.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- La empresa adjudicataria contará con un servicio de mantenimiento correctivo que resuelva las incidencias planteadas por los distintos usuarios de la solución, así como aquellas que se hayan identificado en otros ámbitos ajenos a FREMAP.
- El adjudicatario habilitará un cauce para la comunicación, correo electrónico y teléfono, disponible en horario laboral, de 9.00 a 17.00 h.
- Se define unos ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio) donde se muestran las incidencias clasificándolas en función de la gravedad del fallo y/o impacto en los usuarios, y se exigirá un nivel de servicio mínimo en cuanto a tiempo de resolución tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tipo	Tiempo respuesta	Tiempo de resolución
Incidencia 1 (grave)	2 horas	6 horas
Incidencia 2 (media)	4 horas	12 horas
Incidencia 3 (leve)	8 horas	24 horas
Incidencia 4 (consulta)	12 horas	48 horas

- Las catalogaciones de las incidencias se establecen siguiendo los siguientes criterios:
 - o Incidencias graves, aquellas que impiden el uso del servicio contratado a todos los usuarios de la plataforma.
 - o Incidencias medias, aquellas que dificultan trabajar normalmente con la solución y/o afecta entre 20%-50% de los usuarios.
 - o Incidencias leves, aquellas que suponen un fallo esporádico de la solución y/o afecta a menos de un 10% de los usuarios de la aplicación.
 - o Incidencia Consulta, Cualquier consulta respecto al funcionamiento del aplicativo o del servicio.
- Para el cómputo de horas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - o Para los tiempos de resolución se consideran horas y días dentro del horario laboral (lunes a viernes), de 09:00 a 17:00 horas.

- Como comienzo del cómputo de tiempo de resolución se considera la fecha y hora de su notificación, si se encuentra en horario de servicio, y el inicio de la siguiente jornada de prestación de servicios si se encuentra fuera del horario de servicio.
- El adjudicatario se comprometerá durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por FREMAP, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico del desarrollo del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos o actualizaciones que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.
- El incumplimiento de los tiempos de respuesta y resolución reiterados por parte del adjudicatario, podrá ser registrado y evaluado por FREMAP, pudiendo aplicar penalizaciones que repercutirán en los pagos posteriores.
- Para ello, el adjudicatario deberá entregar mensualmente un “Informe de incidencias y cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio” donde se detalle al menos la siguiente información:
 - Motivo de la incidencia
 - Fecha y hora de recepción
 - Fecha y hora de repuesta
 - Fecha y hora de resolución
 - Detalle de la resolución
 - Porcentaje de incumplimiento del servicio respecto al total mensual.

MANTENIMIENTO NORMATIVO

- La empresa adjudicataria contará con un servicio de mantenimiento normativo que actualice la versión de la solución para que esté siempre acorde a los requisitos legales.
- Toda modificación que venga motivada por un cambio normativo deberá estar implementada en la solución en un plazo mínimo de 1 mes antes de la entrada en vigor de dicho cambio normativo.

MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO

- La empresa adjudicataria contará con un servicio de mantenimiento evolutivo tecnológico, con el fin de que la solución pueda seguir ejecutándose con las nuevas versiones de software de todos los productos relacionados en la plataforma tecnológica de FREMAP.

6. IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN

- El licitador con la oferta más ventajosa en su conjunto, deberá preparar un cronograma donde se reflejen los diferentes hitos de implantación, integración, configuración, formación y puesta en marcha, con la información detallada de las tareas que se requieren para su cumplimiento, así como los tiempos estimados.
- Las duraciones máximas de todos los trabajos requeridos para el cumplimiento del siguiente pliego tendrán una duración máxima de 3 meses desde la fecha que el responsable de FREMAP indique como comienzo de los trabajos.
- El adjudicatario deberá adaptar sus trabajos a las fechas y horarios establecidos por FREMAP.
- El adjudicatario designará a una persona como responsable del seguimiento del proyecto ante FREMAP y que informará mensualmente del estado del proyecto, así como el grado de avance respecto al plan inicial.

- FREMAP podrá requerir al adjudicatario la celebración de reuniones de seguimiento, las cuales se realizarán en el lugar señalado al efecto por FREMAP.
- Habrá una fase de validación, al final de la cual FREMAP deberá manifestar expresamente su conformidad y entregará a la empresa adjudicataria el reconocimiento expreso de que la fase de adaptación a FREMAP, implantación, configuración y puesta en marcha de la plataforma ha finalizado.

